

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ESTUDIANTES EN MOVILIDAD ENTRANTE

Yo (nombre completo) _____, con documento de identificación No. _____, declaro que conozco y acepto la totalidad de las siguientes condiciones para realizar una movilidad académica internacional/nacional presencial (conforme aplique) en la Universidad del Rosario:

1. El estudiante se compromete a atender todas y cada una de las disposiciones normativas de bioseguridad, migratorias y/o de cualquier otra naturaleza emitidas por las autoridades del país/ciudad de destino y aquellas que disponga la Universidad del Rosario.
2. El estudiante deberá ajustarse y cumplir los reglamentos académicos y disciplinarios de la Universidad del Rosario, así como al cobro de tasas administrativas y otros cargos, como pólizas, seguros, apertura o reserva de cupo, en caso de que aplique.
3. El estudiante deberá contar con un seguro médico internacional con las garantías suficientes para cubrir cualquier tipo de contingencia que pueda sobrevenir de la movilidad académica internacional. El seguro debe cubrir todos los gastos relacionados a la asistencia en caso de enfermedad, incluyendo COVID-19, y al menos cubrir los siguientes amparos:
 - Asistencia médica en caso de enfermedad con cobertura por USD\$30.000.
 - Asistencia médica en caso de accidente con cobertura por USD\$30.000.
 - Asistencia médica por COVID-19 con cobertura por USD\$30.000.
 - Repatriación durante el periodo de la movilidad.

*No se aceptará para el intercambio estudiantil la modalidad de seguro por reembolso.

Para los casos de movilidad nacional, se requerirá el certificado de afiliación vigente a la EPS.

4. El estudiante de movilidad internacional es responsable de tramitar, renovar y verificar el estado de su visa (cuando aplique) o permiso migratorio, con la autoridad migratoria colombiana que sea competente.
5. El estudiante deberá informar a la Universidad del Rosario su estado de salud y a reportar cualquier cambio en esta.
6. La Universidad del Rosario no es responsable por el alojamiento, transporte, alimentación, manutención y/o gastos personales, será responsabilidad exclusiva del estudiante cubrir estos costos y de gestionarlos.
7. El estudiante cuenta con los medios económicos suficientes para financiar la movilidad por el periodo de tiempo que permanezca en Colombia, aceptando contar con recursos económicos suficientes en caso de que la misma sea extendida por motivos generados en el marco de una pandemia o eventos de fuerza mayor.

*EPS: Entidad Prestadora de Salud en Colombia

8. En caso de requerir asistencia médica en el desarrollo de la movilidad académica el estudiante deberá acudir a la red hospitalaria que indique la póliza medica internacional adquirida para garantizar la debida atención y cobertura en salud en el territorio colombiano. En caso de no hacerlo, el estudiante deberá asumir el valor correspondiente a los costos o gastos médicos que surjan de la atención médica recibida en cualquier otro centro de salud y/u hospitalario no cubierto por la póliza.
9. El estudiante, de manera previa, a su regreso a la institución de origen, deberá quedar a paz y salvo por todo concepto con las dependencias administrativas y académicas de la Universidad del Rosario. En caso de no estarlo la Universidad del Rosario se abstendrá de expedir la copia de su certificación de estudios hasta tanto se encuentren a paz y salvo.
10. Informar a la Cancillería dentro de la semana siguiente a su llegada a Bogotá D.C. (territorio colombiano), un número de contacto telefónico, los datos del lugar de alojamiento y un contacto en caso de emergencia. Escribenos a: incoming@urosario.edu.co
11. Asistir a las reuniones de seguimiento programadas por la Cancillería y las respectivas unidades académicas.
12. Mediante el presente documento el estudiante manifiesta su compromiso a sufragar los costos y gastos que se requieran para atender eventos de cualquier naturaleza y/o todos aquellos que se generen como resultado de una Pandemia. Por lo expuesto, exime a la Universidad del Rosario por cualquier hecho o situación de la cual se deriven posibles deterioros en la salud del estudiante, así como por la expedición de normativas y disposiciones nacionales o internacionales que afecten el normal desarrollo de la Movilidad Académica y/o a cualquier otra circunstancia que se presente en el contexto de una pandemia. La Universidad del Rosario se entenderá liberada de cualquier reclamo por perjuicios y/o indemnizaciones morales o patrimoniales, así como de responsabilidad o gastos que estén relacionados con el Programa de Movilidad Académica por la ocurrencia de cualquier daño, lesión, incapacidad temporal o permanente, fallecimiento, entre otros.
13. De igual manera, el estudiante renuncia a todo tipo de cobro de indemnización, reclamo, demanda y/o acciones legales por perjuicios que se generen en el marco de la Pandemia y resulten en una afectación para el Programa de Movilidad Académica y que implique que el mismo sea modificado, cambiado y/o cancelado.

Conforme a lo anterior, el estudiante mediante la firma del presente documento manifiesta expresamente que la Universidad del Rosario no es responsable jurídica, financiera, operativa o económicamente en lo correspondiente con cualquier daño, sentencia, pérdida y costos o gastos que surjan de su participación en el Programa de Movilidad Académica.

Conforme a lo expuesto, manifiesto que he entendido y acepto a cabalidad las especificaciones de la Movilidad Académica consagradas en el presente consentimiento informado.

Cordialmente,

Firma del estudiante:

Nombre del estudiante:

Número de documento de identidad:

Periodo de la movilidad:

Correo electrónico:

Firma del padre de familia/acudiente (solo aplica para estudiantes de pregrado)

Nombre del acudiente:

Número de documento de identidad:

Teléfono:

Correo electrónico: